Ministerio Público

ADENDA N.º 01 AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO N.° 07/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 397.099.-

Entre, el **Ministerio Público** domiciliado en la calle Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción,capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N.° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **Taller Integral S.A.,** con **RUC N.º 80053036-5,** domiciliada en la calle San Cosme N° 722 esq. San Francisco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Francisco Solano Riveros Speratti**, con Cédula de Identidad N.º 509.539, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la Adenda N.° 01 del Contrato N.° 07/2022 derivado de la Licitación Pública Nacional SBE N.° 02/2021*"Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Ministerio Público" Contrato Abierto Plurianual, Id N.° 397.099*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusulas Especiales:

Cláusula Primera: Ampliación de monto.
La Contratante autoriza la ampliación de monto del Contrato N.° 07/2022, por la suma de Gs. 76.000.000 (Guaraníes setenta y seis millones), según lo establece la Resolución F.G.E. N.º 6.398 de fecha 06 de diciembre de 2023.

Cláusula Segunda: Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de monto.

En fé de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N.° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.

Francisco Solano Riveros Speratti
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público